





INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICO PUBLICO DIVINO JESUS
RUC: 20527620148

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 079-2023- MINEDU/GR-CUSCO/GEREDU/DG-IESTPDJ

Santo Tomas, 02 de Octubre del 2023

Señor:

Mg. Heraclio VALENCIA SALCEDO
Gerente Regional de Educación Cusco
Cusco.-

CON ATENCION : Oficina de Educación Superior de la GEREDU - Cusco

ASUNTO : Envío la modificación de los términos de referencia para la contratación de servicio de mejoramiento de conectividad al servicio de internet del IESTP Divino Jesus de Santo Tomas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo a nombre de toda la plana docente y nuestra comunidad estudiantil, para informarle él envió del documento "**Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Mejoramiento de Conectividad al Servicio de Internet**" del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Divino Jesús de Santo Tomas, adjunto los detalles del TDR.

Aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



I.E.S.T.P. "DIVINO JESÚS"
SANTO TOMAS - CHUMBIVILCAS

Mauro Serrano Quispe
Ing. Mauro Serrano Quispe
DIRECTOR GENERAL

974 611 601

Divinojesus@iestpdj.edu.pe

Sitio Web: www.iesdivinojesus.edu.pe

Urb. Los Lirios s/n Santo Tomas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL SERVICIO MEJORA DE LA CONECTIVIDAD PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DE RED PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "DIVINO JESUS" DE SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Divino Jesús de la Gerencia Regional de Educación – Cusco

2. JUSTIFICACIÓN

El instituto de Educación Superior Tecnológico Divino Jesús para el logro de sus objetivos estratégicos de brindar servicios de calidad a los estudiantes de la provincia Chumbivilcas lleva a cabo procesos y actividades estratégicas, tácticas y operativas que requieren de servicios de navegación en redes multipropósito y seguridad gestionada basada en altos estándares tecnológicos. El instituto de Educación Superior Tecnológico Divino Jesús hoy en día cuenta con una red básica solo para algunas oficinas administrativas.

3.OBJETIVOS

Contratar el servicio de mejoramiento de la conectividad al servicio de internet (a todo costo) cableado de red y conectividad Wifi tipo malla, en el marco Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica – DIGESUTPA-MINEDU.



AMBIENTES IESTP-DJ	MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS DE INTERNET
Ampliación y mejoramientos de la red mediante cableado de red y cobertura WIFI para las aulas, laboratorios, auditorium, dirección, secretaria general, coordinación.	En todos los ambientes de la institución, así como las aulas se propone la conectividad Wifi de cobertura amplia para todos los ambientes de la institución

4. FINALIDAD PUBLICA

La Gerencia Regional de Educación de Cusco busca brindar y mejorar el nivel de acceso de los IESTP a las herramientas tecnológicas a través de una adecuada conectividad hacia internet, para lo cual se requiere una infraestructura de red y Wifi que apoye la consecución de los planes de estudios relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes en el marco de la Intervención "Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de los IESTP, del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica - DIGESUTPA-MINEDU.

5. DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE PRESTARA EL SERVICIO

- Persona natural o jurídica que preste servicio de instalación, mejoramiento de conectividad para el servicio de internet.
- Mínimo Bach. En Ingeniería de informática y/o Sistemas, ingeniero en redes o Telecomunicaciones o ingeniero eléctrico o afines.
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado peruano ni ser empresa que guarda relación a una relacionada accionariamente a una inhabilitada.
- Experiencia mínima de 2 años, de trabajo en sector público y privado en el servicio de instalación de redes, Contar con RNP, CCI vigente afiliado al RUC.

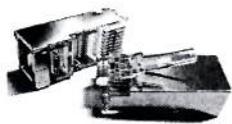
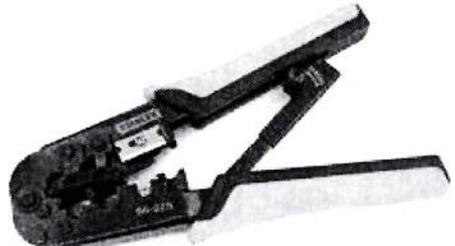
6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Se requiere la instalación de una infraestructura de red tipo categoría 6c, para el centro de cómputo y una red Wifi tipo malla de doble banda. 2.4 y 5.8 Ghz para los ambientes de la institución con ello tener acceso a internet se considera los siguientes equipos de conectividad.

- Cable Cat 6e Utp caja por 305 metros color plomo (2)
- Cable Cat 6e Utp caja por 305 metros color azul (1)
- Canaletas de Pared de 40x25 mm (50)
- Canaletas de Pared de 20x12 mm (50)
- Conectores Rj-45 con revestimiento metálico (300)
- Placa y rosetas doble salida (40).
- Placas y rosetas una salida (40)
- Cinta aislante blanca(5 rollos)
- Ponchador Grimpeador(2)



nro	descripcion	cantidad	Imagen referencial
1	Cable Cat 6e Utp caja por 305 metros color plomo: Modelo:1202013006 Categoría:6 Sólido. Frecuencia de operación: 250MHz. Prueba de flama (UL): CM. Estándares:UL 444 > UL 1581 > UL E224754 ANSI/TIA- 568-C.2	2	
2	Cable Cat 6e Utp caja por 305 metros color azul: Categoría 6 Sólido LSFRZH. Frecuencia de operación 250MHz. Estándares IEC 60332-3. ANSI/TIA 568-C.2. ANSI/TIA 568.2-D ISO/IEC 11801	1	
3	Canaletas de Pared de 40x25 mm	50	
4			

	Canaletas de Pared de 20x12 mm	50	
5	Conectores Rj-45 con revestimiento metálico	300	
6	Placa y rosetas doble salida	40	
7	Placas y rosetas una salida	40	
8	Cinta aislante blanca	5	
9	Ponchador o Grimpeador	2	



8. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO:

8.1. Especificaciones técnicas del servicio.

Contratación por parte de la Institución educativa, de la prestación del servicio para la ampliación de cobertura de red para el mejoramiento del servicio de internet y los servicios relacionados con el mejoramiento de las redes de datos en la sede educativa, dando cumplimiento a las obligaciones, condiciones y características establecidas en esta ficha técnica, contribuyendo con los parámetros del TDR.

8.2. Alcance del servicio de mejoramiento e instalación

Instalación del servicio de mejora de la conectividad para el Instituto Superior Tecnológico Público Divino Jesús de acuerdo a los equipos solicitados.

8.3. Alcance del servicio de capacitación

Capacitar al personal encargado de la institución para el correcto funcionamiento de accesos a la red Wifi así como también para prever posibles incidencias en cuanto al funcionamiento y la administración de usuarios y conexiones a la red Wifi.

9. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO

9.1. Alcance del servicio de mejoramiento e instalación

El postor del servicio de implementación de infraestructura de red debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- 
- a. El tiempo total de ejecución del servicio es de 15 días calendario contados desde el día siguiente de la firma de contrato y/o recepción de la orden de servicio.
 - b. El postor ganador de la buena pro deberá ser responsable de la instalación, configuración y soporte de todos los componentes que formen parte de su servicio a fin de cumplir con los requerimientos mínimos solicitados.
 - c. Las características de configuraciones de los equipos, que sirvan para brindar el servicio, y que no hayan sido previstas durante la etapa de implementación del servicio y afecten el funcionamiento del mismo durante el transcurso del contrato, deberán ser asumidas en su totalidad por el postor ganador de la buena pro, sin que esto signifique costo adicional alguno para el Instituto Superior Tecnológico Divino Jesús ni para la GEREDU.
 - d. El reemplazo por garantía del equipo será por uno de iguales o mejores características y no podrá exceder 30 días contados desde el día siguiente que es retirado del local del IESTP.

9.2. Para el equipamiento de la mejora de la conectividad cableada y wifi

Para el mejoramiento de la conectividad los equipos de comunicación u otros dispositivos necesarios para la instalación del servicio a instalar deberán ser nuevos y de primer uso, deberán incluir las versiones más actuales, a fin de garantizar su vigencia tecnológica y reducir el riesgo de falta del mismo.

10. PLAZO:

No mayor de **15 días calendario** desde el día siguiente de la firma de contrato y/o recepción de la orden de servicio.

11. LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Divino Jesus ubicado en Calle Los Lirios S/N Santo Tomas - Chumbivilcas.

N°	Código Modular	IESPT	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección	Año	Servicio
1	0932665	Divino Jesus	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	calle los Lirios S/N	2023	Conectividad

12. GARANTIA:

Mínima de dos (02) años de equipos.

13. MODALIDAD DE PAGO:

A los 08 días como máximo de haber culminado el servicio, previa conformidad de servicios del área usuaria y del informe técnico favorable del IESTP "DIVINO JESUS".

14. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- La conformidad del servicio será emitida por el área usuaria, y el Informe técnico estará a cargo del director del IESTP "DIVINO JESUS" quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo solicitado en los presentes Términos de Referencia, en concordancia con el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así mismo deberá remitir los actuados a la GEREDU- Dirección de Gestión Pedagógica Educación Superior Tecnológica
- La contratista una vez cumplida la instalación, configuración y pruebas necesarias se suscribirá un acta de conformidad de servicio, para ello el proveedor deberá entregar la siguiente documentación técnica debidamente firmadas por el ingeniero a cargo y el director(a) del IESTP:

- Acta de suscripción de servicio.
- Acta donde se halla un test de funcionamiento
- Relación de equipos de comunicación o conectividad instalados o renovados o configurados.
- Esquema de red.
- Informe detallado de las acciones realizadas al director del IESTP como conformidad del servicio, el informe deberá contener fotografías, planos y alguna evidencia del estado de los equipos implementados.



15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de dos (02) años, contados a partir de la última conformidad de la prestación otorgada por la Entidad.

PLANO DE DISTRIBUCIÓN I.E.S.T.P. "DIVINO JESUS"

